ACTA DE APERTURA DE SOBRE NÚMERO 2

LICITACION PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO INTEGRAL MUNICIPAL DE PROTECCION ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE ALCALA DE HENARES (Expte. nº 5259).

TIPO: 185.009.- euros.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE - Concejal.
SECRETARIA - Área de Contratación**.**
VOCALES - Asesoría Jurídica.
- Intervención Municipal.
- Veterinario Municipal.

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, asiste representación del Grupo Municipal Partido Popular, no asisten representantes del resto de los Grupos Políticos.

DÍA: 16 de agosto de 2017, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

A las 11,45 horas se procede al examen de la documentación aportada por la empresa SERVICIOS INTEGRALES VETERINARIOS, SL., conforme se señala en el acta de fecha 9 de agosto de 2017. La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, acuerda inadmitir a la licitación a dicha empresa toda vez que con la documentación aportada y la incluida en el sobre nº 1 no acredita estar en posesión de la solvencia técnica y profesional exigida en el artículo 11 del Pliego de Prescripciones Técnicas. En consecuencia, en desarrollo de lo establecido por el artículo 83.5 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no pueden ser abiertos los sobres nº 2 y nº 3 presentados por la empresa SERVICIOS INTEGRALES VETERINARIOS S.L.

A las 12 horas y en acto público, en primer lugar se da cuenta del resultado del acto de calificación de documentos del sobre nº 1, conforme se ha señalado anteriormente y consta en el acta de fecha 09-08-2017. Seguidamente se procede a la apertura del sobre nº 2 de la única proposición admitida a la licitación.

EMPRESAS LICITADORAS

EMPRESA Nº 1.- Nombre: SERVICIOS INTEGRALES VETERINARIOS S.L.
No asiste representante
INADMITIDA

EMPRESA Nº 2.- Nombre: HOSPITAL VETERINARIO ALCOR
No asiste representante
La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

Hechas las advertencias legales, no se efectúa reclamación ni objeción alguna a este acto.

La Mesa de Contratación acuerda solicitar la emisión de Informe sobre las proposiciones presentadas, al redactor del pliego de prescripciones técnicas para posteriormente convocar a la Mesa para aprobación de la puntuación de dicho informe, en su caso.

PRESIDENTE, **SECRETARIA**

VOCALES,